



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "C" 94925	31/03/2023
------------------------	------------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS,
A LOS FIDUCIARIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS COMPRENDIDOS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS,
A LAS SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA,
A LAS FONDOS DE GARANTÍA DE CARÁCTER PÚBLICO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO,
A LAS EMPRESAS NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE COMPRA,
A LOS OTROS PROVEEDORES NO FINANCIEROS DE CRÉDITO,
A LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS DE CRÉDITOS ENTRE PARTICULARES A TRAVÉS DE PLATAFORMAS:

Ref.: ***Fe de erratas - Comunicación "A" 7706 - Requerimiento de información - Productores comprendidos en la Ley de Emergencia Agropecuaria.***

Nos dirigimos a Uds. con relación al requerimiento de referencia en función de la emisión de la Comunicación "A" 7706.

Al respecto, les hacemos saber que en el tercer párrafo del punto 2.1. donde dice:

Para identificar este régimen/requerimiento deberá usarse el código de régimen "00002", requerimiento "00009".

deberá decir:

Para identificar este régimen/requerimiento deberán usar el código de régimen "00002", requerimiento "00009", con excepción de los Fideicomisos Financieros que utilizarán el código de régimen "00002", requerimiento "00010".

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

María Fernanda Arturi
Subgerenta de Centrales
de la Información

Gustavo O. Bricchi
Gerente de Gestión
de la Información